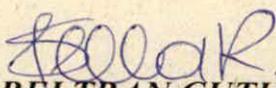


92

INFORME SECRETARIAL. 500013110001201100842-00. Villavicencio, nueve (9) de febrero de dos mil dieciocho (2018). Al despacho de la señora Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria,


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

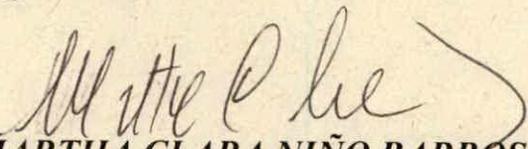
Villavicencio, veintidós (22) de marzo de dos mil dieciocho (2018)

No se accede a lo solicitado por los apoderados de los herederos reconocidos y de la compañera permanente, toda vez que al revisar el proceso se advierte que los embargos de remanentes y derechos herenciales se encuentran vigentes.

Téngase a la abogada YENNY CAROLINA AVILES FERREIRA como apoderada del señor MARTIN LEONARDO VANEGAS OLAYA según poder anexo.

Téngase a la abogada AURA CRISTINA RINCON HERNANDEZ como apoderada de la señora ROSA EMILIA CHITIVA PARRA, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,


MARTHA CLARA NIÑO BARBOSA
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó

por ESTADO No. 057

del 2 ABRIL 2018


STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria